

**SESIÓN ORDINARIA - No. 836-2017**

Sesión Ordinaria número ochocientos treinta y seis, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el diez de febrero del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar  
Wilfrido Fallas Barrantes  
Mario Lázaro Morales  
Susan Naranjo López  
Jorge Badilla Méndez  
Edwin Duarte Delgado

Gabriel Villachica Zamora  
Rose Mary Montenegro Rodríguez  
Evelyn Alemán Blandón  
Maribel Porras Cambroneró  
María de los Ángeles Brown Valerín

Ingeniero Manuel Antonio Chaves Hernández Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR  
Licda. Lolita Arauz Barboza Secretaria de Actas de JUDESUR

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum:** -----

Se comprueba el quórum de Ley, con once directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el señor Edwin Duarte Delgado procede a leer la agenda del día de hoy. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 835-2017, **5)** Lectura de Correspondencia, **6)** Informe de Dirección Ejecutiva, **7)** Asuntos Varios de Directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 836-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-836-2017.** -----

**ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 835-2017:** -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 835-2017. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 835-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-836-2017.** -----

**ARTÍCULO 5º- Lectura de Correspondencia:** -----

**A)** Oficio COREDES 004-17-R.B del señor Hazel Leitón Jiménez (Presidente de COREDES) del tres de febrero del dos mil diecisiete, donde comunica acuerdo número uno del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca de apoyar la gestión que se realiza ante la Asamblea Legislativa mediante expediente No. 20.208 reforma de inciso B) del artículo 59 y del transitorio IV de la Ley No. 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). Esto con el fin de asegurar el funcionamiento de esta institución de trascendental importancia para la Región Brunca. -----

- Conocido el oficio COREDES 004-17-R.B, **se acuerda:** -----

Tomar nota y agradecer al Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca por el apoyo a la gestión que se realiza ante la Asamblea Legislativa mediante expediente No. 20.208 reforma de inciso B) del artículo 59 y del transitorio IV de

la Ley No. 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-836-2017.** -----

- B)** Correo electrónico del señor Danilo León de la Fundación Quirós Tanzi, del siete de febrero del dos mil diecisiete, donde solicita a la Junta Directiva de JUDESUR audiencia para informar sobre los avances del proyecto conectándonos MEP-FQT-JUDESUR. -----

- Conocido el correo electrónico del señor Danilo León, **se acuerda:** -----  
Comisionar al Director Ejecutivo de JUDESUR y al Jefe del Departamento de Desarrollo para que se reúna con los representantes de la Fundación Quirós Tanzi y que presenten un informe a la Junta Directiva de JUDESUR sobre dicha reunión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-836-2017.** -----

- C)** Oficio GSA-CB-00026-2017 del señor Eduardo Matamoros Villalobos (Gerente de proyectos GAT SUR ALTO) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, donde solicita con la mayor prontitud ampliación del plazo de ejecución de los convenios del Proyecto No 211-03-43 Diseño y Construcción del Edificio de la Delegación Policial de Laurel de Corredores hasta el 7 de noviembre del 2017. -----

Ingresa el Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) explica a la Junta que el proyecto se va a detener, mi persona por medio de un oficio les estoy solicitando al GAT SUR ALTO que se detenga la obra hasta tanto no se revise una nueva propuesta que se está haciendo para la ejecución del proyecto. ¿Qué paso con el proyecto?, lo que paso fue que como en el 2015 que se aprobó, hubo una serie de atrasos más que todo administrativos, más que de ejecución como tal de la obra, en aquel momento la Junta Interventora le dijo al señor Matamoros que no podía hacer un proceso licitatorio y ahí pasaron tres o cuatro meses, hasta que ya se pusieron de acuerdo. Uno de los constructores apelo ante la Contraloría porque ellos declararon desierto, no podían declararlo desierto, lo apelaron ante la Contraloría, duro mes y medio en la Contraloría y al final le dijo GAT usted tiene razón, Ministerio de seguridad tiene razón y Junta tiene razón, él podía hacer ese proceso, se hizo y eso hizo que tres o cuatro meses se atrasara el proyecto. Aquí hay tres elementos, Ministerio de Seguridad, GAT, JUDESUR, JUDESUR pone la plata, el GAT lo ejecuta y el Ministerio de Seguridad sirve como director técnico de la obra, el GAT contrata planos, diseños para determinar cuánto es y como es el proyecto, el Ministerio de Seguridad da el visto bueno a esos planos y esos diseños, cuando ya se inicia el proceso y van al campo y comienzan a construir, se dan cuenta que los planos que el Ministerio de Seguridad dijo que estaban bien, les faltaba cosas, cosas como un relleno, un tema interno de aguas pluviales y eso eleva el costo de la obra y el constructor lo hace y lo ejecuta. Todos estos temas que les cuento, vienen al traste de que el proyecto se va atrasar y está atrasado en tiempo, tenía que haberse entregado en noviembre del año pasado. -----

La directora Susan Naranjo López, consulta al Lic. Andrés que el vencimiento del convenio fue en noviembre del 2016, no hubo ninguna nota antes de noviembre del 2016 hasta horita que se solicitó la ampliación, porque ya está vencido. -----

El Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) responde que hubo oficios que se les enviaron. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que no de parte de JUDESUR, sino que de parte de ellos, porque nos llega esta solicitud de ampliación ya una vez superado el plazo. -----

El Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) responde que ellos no lo remitieron con anterioridad el tema del plazo, ya el plazo esta vencido y lo que les estoy diciendo es que paren el proyecto hasta que se solucione el problema. Hay que esperar que me contesten la nota que yo les estoy enviando, porque no solo se les está mandando a pedir el tema del cronograma, hay otros elementos que por un asunto de procedimiento interno de JUDESUR fueron obviados, por ejemplo, el ingeniero fiscalizador de JUDESUR nunca tuvo participación en todo el proceso, el ingeniero viene a ver los planos ahora que ya están construyendo, como va ir él a fiscalizar algo que nunca conoció, hay una serie de errores que se dieron. Yo si les diría que esperemos a que el GAT conteste la información que estamos solicitando, para que Desarrollo traiga a la Junta una propuesta. -----

- Conocido el oficio GSA-CB-00026-2017, **se acuerda:** -----  
Solicitar al Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) que presente un informe al 17 de febrero del 2017 a esta Junta Directiva de JUDESUR de acuerdo con la respuesta que obtenga del GAT, y que presente sus respectivas recomendaciones. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-836-2017.** -----

El Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) se retira de la sala de sesiones de JUDESUR. -----

**D)** Invitación del señor Enrique Moya Díaz (Presidente de la Unión Cantonal Corredores) donde invita a la Junta Directiva de JUDESUR a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero del 2017 a las 9:00 a.m. en el Salón Comunal de Ciudad Neily. -----

- Conocida la invitación del señor Enrique Moya Díaz, **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión a la directora María de los Ángeles Brown Valerín y al director Jorge Badilla Méndez, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero del 2017 a las 9:00 a.m. en el Salón Comunal de Ciudad Neily. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-836-2017.** --

**E)** Correo Electrónico de la Licda. Katia Murillo Trejo (Asesora Legal de JUDESUR) del seis de febrero del dos mil diecisiete, donde comunica a la Junta Directiva de JUDESUR que desde el año pasado una Cooperativa (COOPECOVI R.L) había solicitado a la Junta Interventora, que le permitieran segregar parte de una finca de su propiedad, la cual responde como garantía ante JUDESUR por un financiamiento que se le había otorgado. Luego de los estudios correspondientes (Avalúo y Criterio Legal) la Junta Interventora acepta segregar esa porción de terreno. Por motivos que desconozco, la Cooperativa se lerdó y no hizo el trámite encontrándose en vigencia la Junta Interventora, sino, que viene a ejecutar lo acordado hasta ahora. Una vez revisado el documento de la Escritura enviado por el Notario, lo encuentro bien en términos generales, se establece cuanta es la porción que se segrega y además describe el resto sobrante el cual continua respondiendo ante JUDESUR como garantía del financiamiento. La única observación que le tengo que hacer, es que esta Junta, no ha conocido del asunto, por lo tanto, no ha otorgado un visto bueno para que el Lic. Edwin Duarte Delgado en su calidad de Presidente de Junta y por lo tanto de Representante Legal de JUDESUR firme la Escritura correspondiente. -----

- Conocido el correo electrónico de la Licda. Katia Murillo Trejo (Asesora Legal de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Autorizar al señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR a la firmar de la Escritura correspondiente. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-836-2017.** -----

**ARTÍCULO 6º- Informe de Dirección Ejecutiva:** -----

**A)** Memorando DEJ-M-045-2017 del Ingeniero Manuel Antonio Chaves Hernández (Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, donde con respecto al acuerdo de Junta Directiva ACU-15-835-2017. Solicito prórroga para entregar el control de seguimiento de Acuerdos de Junta que lleva esta Dirección. -----

- Conocido el memorando DEJ-M-045-2017, **se acuerda:** -----  
Otorgar prórroga al 17 de febrero del 2017 al Director Ejecutivo de JUDESUR para la entrega a la Junta Directiva de JUDESUR, del informe de seguimiento de acuerdos solicitado. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-836-2017.** -----

**B)** Memorando PRO-AF-M-010-2017 del Lic. Héctor Portillo Morales (Asistente de Proveeduría) con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, MBA (Proveedora) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, donde en atención a lo solicitado mediante acuerdo ACU-15-835-2017, referido al informe de la parte financiera en la parte de publicidad en los periodos correspondientes a la Junta Interventora y a la Junta Directiva actual. -----

	2014	2015	2016	Total
Gestión Junta Interventora	₡31.597.436,32	₡127.901.886,87	₡225.980.265,30	<b>₡385.479.588,49</b>
Gestión Junta Directiva	-	-	₡ 7.821.900,00	<b>₡7.821.900,00</b>
				<b>₡393.301.488,49</b>

- Se conoce y se toma nota. -----

**C)** Memorando DEJ-M-046-2017 del Ingeniero Manuel Antonio Chaves Hernández (Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) donde en respuesta al oficio AI-005-2017 le informe las acciones tomadas. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**D)** Memorando DEJ-M-048-2017 del Ingeniero Manuel Antonio Chaves Hernández (Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, donde en atención al acuerdo de Junta Directiva ACU-13-835-2017, informa sobre los atestados del Asesor de la Dirección Ejecutiva, perfil del Puesto, profesión y funciones que viene a desempeñar. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**E)** Memorando AD-M-037-2017 del Lic. Andrés Solano Miranda, (Jefe Departamento Desarrollo) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, donde solicita aprobación del visto bueno del uso de recursos del Proyecto 226-05-NR "Compra de Terreno y estudios técnicos para la implementación de la Estación experimental acuícola de la Zona Sur", cuyo ente ejecutor es el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires. -----

**Recomendación: Conocimiento Y aprobación.** -----

La directora Rose Mery Montenegro, informa a la Junta que ellos como comisión realizaron la visita y vieron el proyecto muy bueno e importantísimo que va a generar recursos y apoyo a todas las personas de la zona. -----

El director Gabriel Villachica, comenta que en realidad el proyecto es muy importante, y ahí está involucrado el MAG, va a tener una contrapartida del IMAS. Ingres a la sala de sesione el Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo). -----

La Junta Directiva de JUDESUR le consulta al Lic. Andrés Solano que porque estuvo tanto tiempo paralizado este proyecto y a que se debió y si está vigente el contrato. -----

El Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) responde que el contrato está vigente porque no ha sido finiquitado y no se ha liquidado. Yo en las observaciones administrativas les amplíe y les dije que fue lo que paso con el proyecto, e inclusive les informo desde que el proyecto se aprueba hasta el día de hoy, paso a paso; si la junta me manda a investigar administrativamente que paso, yo tendría que hacer otras cosas, aquí es ampliar por qué no se hizo en dos años y está que les muestro es la cronología de lo que se dio y hasta ahora se está elevando, pero si la Junta me solicita que investigue porque, ¿cuáles fueron las circunstancias?, ¿cuáles fueron los responsables? y eso, ya es otro tema y con mucho gusto, ya es un asunto de la Junta si lo mandan para que mi persona lo haga, pero ya es otro asunto. -----

- Conocido el memorando AD-M-037-2017, **se acuerda:** -----  
Acoger la recomendación del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), de dar el visto bueno al uso de los recursos públicos, ejecutados por el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires, en la ejecución del Proyecto 226-05-NR "Compra de Terreno y estudios técnicos para la implementación de la Estación experimental acuícola de la Zona Sur" según cuadro resumen. Se concluye que los recursos fueron ejecutados en el cumplimiento del objeto del convenio. Además, se le solicita al Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR que investigue las razones por las cuales se demoran los proyectos que están pendientes de liquidaciones, en especial este del Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires y que lo someta a conocimiento de esta Junta Directiva. Así mismo, que en lo sucesivo se emita y se hace la advertencia que se indiquen las razones que sirven de base para recomendar la aprobación respectiva. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-836-2017.** -----

**F)** Memorando AD-M-037-2017 del Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) del siete de febrero del dos mil diecisiete, donde con la finalidad de implementar acciones de mejora en el proceso y calendarización de pagos de Dietas de Junta Directiva de JUDESUR durante el año 2017, procede a remitir a los miembros de Junta Directiva el calendario de pago de dietas año 2017. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**G)** Memorando DEJ-M-047-2017 del Ingeniero Manuel Antonio Chaves Hernández (Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR) del nueve de febrero del dos mil diecisiete, donde en atención al acuerdo ACU-14-835-2017 procedo a dar respuesta: -----  
*"La misma se divide básicamente en dos puntos, con respecto la tramitología del contrato y el segundo punto es relacionado con el proceso de licitación.* -----

**Punto 1. Trámite de Contrato Adicional al Contrato No. 14-2013 Gestor Ambiental:** -----

a. El 19 de diciembre 2016, mediante correo electrónico, el Gestor Harry Castillo solicitó algunos cambios al contrato; de parte de la proveedora se le aclaró a la encargada del Contrato MBA Ana Azofeifa, lo que se podía incluir en el contrato, según los cambios requeridos. Por lo que se quedó a la espera de la instrucción respectiva para continuar con el proceso. -----

b. El 20 de diciembre 2016, Proveeduría recibió un correo electrónico del Señor Harry Castillo, en donde indicó que luego de una reunión sostenida con el Licenciado Oscar Villalobos, Licda. Fresia Loáiciga y Licda. Ana Azofeifa, se acordó postergar la fecha del



contrato adicional hasta que la situación de emergencia por la que estaba pasando la institución fuera solventada. -----

c. El proceso de presupuesto para el pago de gastos operativos 2017, se cargó en el sistema correspondiente hasta el 01 de febrero de 2017. -----

d. El lunes 06 de febrero el Asesor de la Dirección Ejecutiva Rogelio, se comunicó con el Señor Harry Castillo para consensuar una ampliación por tres meses, a lo que el Sr. Castillo estuvo en total acuerdo. -----

e. El pasado martes 07 de febrero de 2017, se giró instrucción a la MBA Ana Azofeifa, Administradora a.i del DLCO, para continuar con el trámite de formalización del contrato adicional. Ese mismo día luego de realizarse los cambios requeridos con la Comisión nombrada para tal fin, se procedió a través de la Unidad de Proveeduría a enviar el documento al Gestor Harry Castillo para su revisión, una vez que se recibió el visto bueno respectivo del Sr Castillo, se le indicó que tenía 5 días hábiles para presentarse en la Proveeduría a firmarlo, de acuerdo con lo establecido en el pliego cartelario, mismos que vencen el 14-02-2017. -----

f. Se espera que todo quede listo y que el Sr, Castillo asuma funciones a partir del 14-02-2017. -----

**Punto 2.** La Administración del DLCO, está trabajando en este momento en la redacción del nuevo cartel para tener lista la contratación de los servicios de Gestión Ambiental, Una vez que concluya el Contrato Adicional 01-2017, para lo cual ya se esperaría contar con la aprobación del presupuesto extraordinario 2017. -----

- Se conoce, se toma nota y se instruye a la Dirección Ejecutiva para hacer un presupuesto extraordinario para que se atienda el tema de control de plagas dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito. -----

**H)** Memorando CONTA-A.F.M-003-2017 de la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad) con el visto bueno de la Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) del siete de febrero del dos mil diecisiete, con la remisión de los Estados Financieros, conciliaciones bancarias de los meses de noviembre y diciembre del 2016. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

Ingresa a la sala de sesiones de la Junta Directiva de JUDESUR, la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad) quien expone los Estados Financieros, conciliaciones bancarias de los meses de noviembre y diciembre del 2016. -----

- Conocido el memorando CONTA-A.F.M-003-2017, **se acuerda:** -----

1- Aprobar el informe de los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre del 2016, los cuales fueron preparados por la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad). **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ACU-10-836-2017.** -----

2- Aprobar el informe de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2016, los cuales fueron preparados por la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad), las cuales se detallan a continuación: -----

3488-7, 3489-5, 3501-7, 3502-5, 3503-3, 3504-1, 3505-8, 541-0000511-8, 541-0000513-4, 3486-1, 3497-8, 541-0000512-6, 3487-9, 3490-3, 3491-1, 3492-9, 3493-7, 3494-5, 3615-5, 3499-4. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ACU-11-836-2017.** -----

Se retira de la sala de sesiones de JUDESUR la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad). -----

**I)** Memorando CIDJ-M-007-2017 del Comité de Idoneidad de JUDESUR, del nueve de febrero del dos mil diecisiete, con remisión de expedientes de la Asociación de

Productores de Concepción y de la Asociación de Productores Agropecuarios de Potrero Grande. -----

- Se devuelven y se dejan pendientes para que el Comité de Idoneidad de JUDESUR corrija las fechas y las normas derogadas que se mencionan. -----

**ARTÍCULO 7º- Asuntos varios de directores:** -----

**A)** El señor Edwin Duarte Delgado (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) informa a la Junta Directiva que recibió el seis de febrero del dos mil diecisiete la visita de los representantes de los Hogares de Ancianos, excepto el de Ciudad Neily, lo que venían era más que todo a agradecer a la Junta Directiva por toda la ayuda que les han dispensado y que siempre van a seguir requiriendo de la ayuda y el apoyo de JUDESUR, también tenían algunas dudas con respecto a los proyectos que tienen, que si se iban a suspender y mi persona les dijo que no, fue una reunión muy amena y quedaron agradecidos por la atención. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**B)** El señor Edwin Duarte Delgado (Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR) informa a la Junta Directiva de JUDESUR que a raíz de la atención del juicio del viernes tres de febrero del dos mil diecisiete en San José, sobre el caso de Transporte Chaverri Exp. 04-000974-0163-CA, nos informaron que el Lic. Roberto Matamoros todavía no ha renunciado a los procesos, entonces el día de ayer instruí al Director Ejecutivo de JUDESUR para que le solicitara al Lic. Roberto Matamoros que renunciara a todos los procesos junto con un informe final, para someterlo a consideración de la Junta y que la Licda. Katia Murillo Trejos (Asesora Legal de JUDESUR) se empodere de todos esos procesos para que mantenga informada a esta Junta Directiva de JUDESUR. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**C)** La directora Susan Naranjo López, comenta a la Junta que se dejó pendiente el tema del Promotor Minor González Rojas, resulta que el expediente claramente no está completo, el expediente está omiso de muchos datos necesarios y así lo apuntó la Procuraduría de la Ética Pública en el pronunciamiento sobre el caso, me entero que no hay un traslado de cargos con indicación puntual de los hechos desde el inicio, hay una indebida conformación del Órgano, porque se constituye en el Órgano Director el que era Director Ejecutivo y llama a la audiencia a varios funcionarios que no formaban parte del órgano directo inicial, nunca se elevó a la Junta Directiva a recomendación del órgano director, que desde el inicio fue archivar la causa y me surgen varias interrogantes, hay tres actos finales: un acto final desde el año 2010, uno visible a folio 94 que es otro nuevo acto de apertura, Katia Murillo había hecho uno desde el año pasado en 2016 y se vuelve a emitir otra recomendación, por lo que llama la atención que se emitan varios actos y no se informe a la Junta Directiva sobre esa situación, y es importante proteger las garantías procedimentales de los investigados, puesto que ya se había declarado la nulidad de todo lo actuado desde el año 2010, entonces mi humilde recomendación es que se acoja el acto final visible a folios del 000088 al 000092 que es el acto final del ocho de noviembre del dos mil diez, donde el Órgano Director establecido por el Lic. Walter Alfonso Ruiz Guerrero establece se anule todo lo actuado en contra del señor Mainor González Rojas, que se deje sin efecto todo proceso tramitado en su contra y que se incorpore de forma inmediata a sus funciones normales. Aquí hay omisiones a la hora de conformar el expediente, así como de abordar el asunto. Otra cosa que detecté es porque se pagan en JUDESUR servicios profesionales y esta visible en el folio 000073 al 000081, a abogados para que autentiquen firmas de los solicitantes de las Becas según lo

que se desprende del expediente, estas firmas obedecen al año 2010, que se averigüen esas cosas del porque JUDESUR paga autenticaciones de firmas para muchachos que reciben becas en JUDESUR. Así mismo, quiero dejar constancia de la entrega del ampo con folio del 000001 al 000173, para que se traslade a la administración. -----

- Conocido expuesto por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** -----  
Acoger el acto final visible a folios del 000088 al 000092 que es el acto final del ocho de noviembre del dos mil diez, donde el Órgano Director establecido por el Lic. Walter Alfonso Ruiz Guerrero establece se anule todo lo actuado en contra del señor Mainor González Rojas, que ordena la nulidad de lo actuado y el archivo del expediente tramitado. Además, se instruye a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, para que investigue las razones por las cuales se han hecho tres recomendaciones dentro del mismo procedimiento sin advertir de ello a la Junta Directiva, el por el mal manejo del expediente según lo advierte la Procuraduría de la Ética Pública, así mismo, que se investigue si la contratación que se hizo para el pago de los abogados externos para autenticación de firmas de los postulantes a las becas se hizo con fondos de JUDESUR y las razones para solicitar la autenticación.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-836-2017.** -----

**D)** El director Jorge Badilla Méndez, menciona que él le dio lectura al convenio de coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y JUDESUR para la realización del Festival Nacional de las Artes, y dice que ya se entregó una parte del 2016 y que queda pendiente para este año 2017 otro monto, entonces como sabemos que no hay recursos y se está en transición, sería importante que se informe a esta Junta como esta ese tema y que se informe al Ministerio de Cultura porque es un convenio que está ahí. -----

- Conocido lo mencionado por el director Jorge Badilla Méndez, **se acuerda:** -----  
Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que por medio de la administración financiera de JUDESUR se haga un análisis sobre este convenio con el Ministerio de Cultura y Juventud y que dictamine que procede. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-13-836-2017.** -----

**E)** La directora Evelyn Alemán Blandón, informa a la Junta Directiva de JUDESUR que el quince de febrero la comisión de desechos sólidos tiene reunión con DIGECA a partir de las 8 a.m., esto es para que lo agenden los de la comisión y otro tema es que el señor Juan José Lao está solicitando audiencia con la comisión de desechos para el veintiocho de febrero del presente año a partir de las 9 a.m., la idea es invitar a las Gestoras Ambientales de las Municipalidades para que también observen el proyecto y que el señor nos exponga el proyecto que propone. -----  
El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que ese era un tema que él traía sobre el tema de los desechos sólidos, ya todos sabemos que es el primer problema que tenemos a atacar, es un problema serio y lo he dicho en otras ocasiones, ya se generó la expectativa que la nueva Junta Directiva de JUDESUR no solamente quiere, sino que está dispuesta a trabajar por un proyecto regional, creo que por ahí viene el pensamiento de las Municipalidades y de otras partes. Yo si hago un llamado a los señores miembros de esta Junta, porque siento que se ha dado vuelta por todos lados y uno de los problemas serios es que cada quien trabaja de forma individual por su lado y eso así no se va a poder hacer, yo en esto si veo tres partes importantísimas y sé que esta comisión que se conformó aquí está trabajando en el tema y ha estado investigando que está pasando y que tiene cada Municipalidad, no sé si es un poco prematuro tal vez, enfocar el asunto como ya para comenzar a dar forma a un proyecto en serio, pensando y



analizando en que no contamos con el presupuesto que necesitamos, pero yo creería que no es prematuro y creo que el proyecto si lo queremos y si queremos dar una solución a la región, al proyecto ya hay que comenzar a verlo como proyecto y comenzar a darle forma, lo que pasa aquí es que alguien dijo que nosotros somos los que tenemos que proponer y tenemos que entender que aquí hay tres partes, la primera como llamado al manejo de los desechos sólidos son las Municipalidades, segundo el Ministerio de Salud que le toca una parte importante en el tema y JUDESUR con el recurso y la voluntad que pueda tener, yo creo que esas tres partes ya es hora que estemos sentados en un solo sitio hablando en el mismo idioma, a mí me disculpan porque si dejamos esto a gestores ambientales, ustedes van escuchar de todo y vamos a seguir en eso de quien tiene el mejor sitio, el gestor ambiental si bien es cierto, para eso está nombrado para hacer un trabajo en esa área, pero no es la figura política para definir o decidir cómo o donde se va hacer un proyecto, entonces les hago el llamado a todos, ya es hora que tomemos a quienes deciden, nosotros aquí somos un órgano político que define políticas y toma decisiones y aquí estas tres partes tomarlas, a los Alcaldes, Concejos Municipales de los cinco cantones de sur, al Ministerio de Salud y nosotros y de una sola vez empezar a darle forma, yo les hago el llamado a la Junta para que empecemos a conformar y darle forma a este grupo ya, ya es hora aun así no tengamos claro cuánto es el recurso, pero darle forma a esa comisión y no importan que participen los Gestores Ambientales, no importa que aporten lo que tengan pero ellos no van a decidir nunca donde y como se va hacer el proyecto. -----

- Conocido lo mencionado por el director Wilfrido Fallas Barrantes, **se acuerda:** Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que invite y coordine una reunión con los señores Alcaldes y Concejos de las Municipalidades de Osa, Golfito, Coto Brus, Corredores, Buenos Aires, Ministerio de Salud, con JUDESUR, para tratar el tema de los desechos sólidos. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-14-836-2017.** -----

**F)** El director Rigoberto Núñez Salazar, menciona que JUDESUR tiene muchos convenios con diferentes instituciones, yo solicito que se nos brinde un informe de con cuales instituciones JUDESUR tiene esos convenios y que beneficios trae a la región. -----

- Conocido lo solicitado por el director Rigoberto Núñez Salazar, **se acuerda:** ----- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que presente al veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, un informe a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre los convenios que mantiene JUDESUR con otras instituciones e informe cuales son los beneficios que generan. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-15-836-2017.** -----

**G)** El director Wilfrido Fallas Barrantes, mociona en el sentido de solicitar un informe sobre el estado del proyecto No. 238-04-NR "Compra de terreno en San Vito de Coto Brus, para construir el Centro Universitario de la UNED" y el proyecto No. 209-03-NR "Modulo de investigación; dos laboratorios para el análisis de aguas y suelos. Centro Universitario de la UNED Ciudad Neily", cuáles son las justificaciones que se tienen con respecto a estos proyectos. -----

- Conocida la moción presentada por el director Wilfrido Fallas Barrantes, **se acuerda:** ----- Solicitar al departamento de Desarrollo de JUDESUR que haga un estudio con respecto al proyecto "Compra de terreno en San Vito de Coto Brus, para construir el Centro Universitario de la UNED" y "Modulo de investigación; dos laboratorios

para el análisis de aguas y suelos. Centro Universitario de la UNED Ciudad Neily” e informe a la Junta Directiva de JUDESUR en veintidós días. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-16-836-2017.** -----

H) La directora Susan Naranjo López, comenta a la Junta que la gestión del Lic. Roy Alvarado y estuvieron los jefes de departamentos y teníamos un plazo de seis meses para la publicación de los procedimientos licitatorios y ya vamos por ocho, yo quería insistir en el tema porque aquí la señora Ana Azofeifa muy claro nos indicó que le diéramos a febrero para lo que es transitorio 4, la construcción del edificio de JUDESUR, los 14 locales, la reparación y sustitución del sistema eléctrico y la disposición de los doscientos cincuenta millones para la digitalización de todo el tema aduanero, publicidad, mercadeo y la Ley nos impone el relanzamiento de Golfito como marca, ya estamos en febrero y quería saber cómo íbamos con todos esos procedimientos licitatorios para un tema muy importante, como es una situación que escapa y es una cuestión muy técnica y yo todavía no sé si JUDESUR está en la capacidad de hacerle frente a la elaboración de un cartel para la construcción de los locales o sistema eléctrico, tenemos que ir avanzando con todos esos procedimientos licitatorios y se nos había dado una fecha tentativa para febrero y quería que le pusiéramos una fecha en concreto porque ya estamos en febrero, para ir cumpliendo con los plazos y con las metas que como Junta tenemos. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** --- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que informe a la Junta Directiva de JUDESUR de hoy en ocho, cómo van los avances sobre lo mencionado por la directora Susan Naranjo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-17-836-2017.** -----

I) La directora Maribel Porrás Cambrónero, menciona que le llegan quejas de la central telefónica de JUDESUR que llaman y que nadie contesta y que hay una joven llamada Diana que nunca está en el lugar que le corresponde estar. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Maribel Porrás Cambrónero, **se acuerda:** -----

Trasladar lo mencionado por la directora Maribel Porrás Cambrónero a la Contraloría de Servicios de JUDESUR, para que informe a la Junta Directiva de JUDESUR en la próxima sesión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-18-836-2017.** -----

J) La directora Susan Naranjo López, informa a la Junta Directiva que el veintiséis de febrero del dos mil diecisiete es el sorteo del vehículo que se encuentra dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito, mi moción va en el sentido de que esta Junta le instruya a la Dirección Ejecutiva o a la Administradora del Depósito el soporte con el equipo de audio y para hacer la invitación a los medios de comunicación para hacerlo mediático. -----

- Conocida la moción presentada por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** -----

Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Administradora del Depósito dar el soporte con el equipo de audio y hacer la invitación a los medios de comunicación sobre el sorteo del vehículo que se encuentra dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito, que se realizara el veintiséis de febrero del dos mil diecisiete. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-19-836-2017.** -----

K) La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que en la visita que ellos hicieron el martes a Buenos Aires a ver los proyectos acuícola, Hogar de Ancianos, proyecto de los lecheros y el proyecto de Colinas, proyectos muy buenos pero que

tienen algunos problemas, pero que ya en esa visita se quedó que el ingeniero de Desarrollo y el promotor se van a reunión con este grupo de personas de dichos proyectos para ver las soluciones. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las trece horas con nueve minutos el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR da un receso a la sesión de Junta y se retoma dicha sesión al ser las trece horas con quince minutos. -----

- L)** La Junta Directiva de JUDESUR, analizó la labor del señor Manuel Antonio Chaves Hernández y siendo que estaba en periodo de prueba, se determinaron la no ejecución de acuerdos de la Junta Directiva y la solicitud de prorrogas para verificar la continuación de temas pendientes y de urgencia, la no información sobre temas financieros de extrema urgencia a esta Junta Directiva, su aceptación ante esta Junta Directiva de los problemas para el manejo de personal de JUDESUR, ya que adujo que no tenía control sobre ellos. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Cesar del cargo como Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR al Ingeniero Manuel Antonio Chaves Hernández y al señor Rogelio Barrantes Barrantes Asesor de la Dirección Ejecutivas a partir del diez de febrero del dos mil diecisiete y agradecerles por los servicios prestados y se le solicita presentar el informe de sus gestiones como Director Ejecutivo a.i. de JUDESUR a esta Junta Directiva en su debido tiempo, de acuerdo a la Ley de Control Interno, que no puede ser superior a los diez días. Además, se le instruye a Recursos Humanos de JUDESUR para que inicie el proceso de sustitución del Director Ejecutivo, para lo cual se va servir de los últimos 6 oferentes que se entrevistaron en la sesión extraordinaria No. 202-2016, de manera que sean contactados para que manifiesten si todavía conservan el interés en participar en el puesto y para dicha elección del Director Ejecutivo de JUDESUR se convoca a sesión extraordinaria el jueves 16 de febrero del 2017 a las 6 p.m. en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-20-836-2017.** -----

Al ser las catorce horas con diecisiete minutos, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario